

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Expediente No. 630014003006-2011-00452-00  
Armenia, Quindío, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

---

El juzgado pone en conocimiento, para los fines a que haya lugar, los oficios procedentes de entidades bancarias y,

Requiere a la parte demandante para que, en el término de ejecutoria del presente auto, atienda lo dispuesto en auto de 05 de octubre de 2020, so pena de tenerse por aprobada la anterior liquidación del crédito, por ser más favorable al demandado.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio  
Juez

*LMGR.*

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN  
ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 003 DE 15 DE ENERO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO  
JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0d4a189d9f03c1c4404b11c60c2151e8cc1609b9d1940f2786cb2c849ff3367**

Documento generado en 14/01/2021 06:36:43 a.m.